



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MANUAL DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

VISTO:

La necesidad de contar con un Manual de Comunicación Institucional que oriente la producción y circulación de mensajes en los canales y las plataformas de la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que no existe un manual vigente que cumpla estas funciones,

Que es relevante unificar criterios comunicacionales y visuales en la enunciación de modo que se consolide una identidad coherente y reconocible de la institución,

Que el Área Comunicación Institucional ha confeccionado el Manual de Comunicación Institucional para la Facultad de Lenguas,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el *Manual de Comunicación Institucional para la Facultad de Lenguas*, que como archivo embebido integra la presente.

Art. 2º.- Protocolícese, publíquese y de forma.-.

